



## RESOLUCIÓN

**Asunto: Aceptación de la propuesta de adjudicación del contrato de servicio denominado "Organización, gestión y mejora de la información y servicios on-line del servicio de Educación y Juventud" (ED-2/2021).**

Vista la propuesta de adjudicación del contrato de servicio denominado "Organización, gestión y mejora de la información y servicios on-line del servicio de Educación y Juventud" (ED-2/2021), y

**RESULTANDO** que por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha de 27 de abril de 2021 fue aprobado el expediente de contratación del servicio denominado "**Organización, gestión y mejora de la información y servicios on-line del servicio de Educación y Juventud**" (ED-2/2021); que el anuncio de licitación fue publicado a través de la Plataforma de Contratación del Estado el 30 de abril de 2021, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 17 de mayo de 2021.

**RESULTANDO** que, finalizado el plazo de presentación de ofertas, presentaron oferta las siguientes entidades, siendo todas ellas admitidas a la licitación en sesión celebrada el 26 de mayo de 2021:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de Madrid
Metrópolis Comunicación S.L.	B38402756	17-05-2021 16:38
MOIO ESTUDIO SL	B76568732	17-05-2021 21:51
SERINZA SOLUTIONS SL	B49289119	17-05-2021 20:38
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL	B33947508	17-05-2021 14:40

**RESULTANDO** que con fecha 8 de junio de 2021 la Mesa de Contratación celebró sesión para dar cuenta del informe de valoración de las ofertas evaluables mediante juicio de valor y proceder a la apertura del archivo electrónico nº3, relativa a los criterios evaluables de forma automática, y a su subsiguiente valoración:

Se transcribe a continuación el contenido del acta de dicha sesión:

A continuación, en desarrollo del primer punto del orden del día, se procede al examen del informe valorativo de las ofertas relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor (CJV), cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

*Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir el contrato de organización, gestión y mejora de la información y servicios on line del servicio de Educación y Juventud INFORMO que,*

**PRIMERO.-** Los criterios previstos en el pliego son los siguientes:

**CRITERIO ECONÓMICO**



### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL BELLO BELLO el día 14/06/2021 a las 12:26:22 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 14/06/2021 a las 12:27:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab>



Firma

Documento



Criterio evaluable mediante fórmulas o parámetros objetivos	Puntos
Precio	49

**CRITERIOS CUALITATIVOS**

Criterios evaluable mediante fórmulas o parámetros objetivos (MEJORAS)	Puntos
Aportación de un 5% más de horas semanales dedicadas al proyecto sobre las mínimas establecidas en el pliego técnico para el paquete 2. (Este criterio de adjudicación es una mejora, es decir, una prestación adicional al contrato de carácter opcional para los licitadores).	4
Plan de formación interna y continuada ajustado al contenido relacionado con educación y juventud del personal adscrito al proyecto. (Este criterio de adjudicación es una mejora, es decir, una prestación adicional al contrato de carácter opcional para los licitadores).	5
<b>Total</b>	<b>9</b>
Criterios NO evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos	Puntos
Propuesta de proyecto de ejecución para lo que se tendrá en cuenta: el ajuste del proyecto en relación a la propuesta de implementación técnica del mismo según las indicaciones del pliego técnico (6 puntos) y la coherencia total del proyecto en su conjunto teniendo en cuenta las tareas explicitadas y el calendario de ejecución de las mismas (6 puntos). La adaptación del proyecto al público destinatario de la información (3 puntos)	15
Propuesta de mejora tecnológica de la plataforma así como la accesibilidad, adaptación y agilidad de las nuevas funcionalidades en relación a los objetivos previstos. (5 puntos)  Propuesta de la nueva interfaz (5 puntos).  Propuesta de herramientas complementarias según los requisitos explicados en el pliego técnico (5 puntos)	15
Estrategia de comunicación social (7 puntos). Adaptación de las acciones de información a los públicos así como los recursos y canales destinados a la difusión de la información según las prioridades del pliego técnico (5 puntos).	12
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

**SEGUNDO.**- En cuanto a los criterios no evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos, las distintas propuestas deben recoger la siguiente documentación:

- Se aportará descripción del proyecto general donde se expliciten los objetivos y cada una de las acciones, las tareas, el calendario de implementación y los sistemas de seguimiento y de comunicación



**Código Seguro de Verificación (CSV)**

El CSV de este documento es f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL BELLO BELLO el día 14/06/2021 a las 12:26:22 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 14/06/2021 a las 12:27:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab>

Documento



Firma



interna para la correcta ejecución de las acciones así como la documentación necesaria para valorar la calidad técnica de la propuesta presentada.

- Se explicarán y aportará el detalle de cada una de las nuevas funcionalidades técnicas que se van a incorporar a la plataforma con una demo de cómo lo verá el usuario final así como la explicación y proceso de las mismas y de cada una de las herramientas previstas en el PAQUETE 3 DEL PPT.
- Se aportará una propuesta de la nueva interfaz, el diseño y la estrategia de comunicación social.

**TERCERO.-** Se establece en estos criterios un umbral mínimo de puntuación para continuar en el procedimiento de licitación, de 22 puntos.

**CUARTO.-** Que las empresas licitadoras han sido las siguientes:

- MOIO ESTUDIO SL
- SERINZA SOLUTIONS SL
- TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL
- METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L.

**QUINTO.-** Que todas las empresas licitadoras han presentado la documentación requerida en los pliegos.

**SEXTO.-** Que una vez valorada la documentación presentada en el sobre 2 se estima lo siguiente:

**EMPRESA: MOIO ESTUDIO SL**

**PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA: 36 PUNTOS**

CRITERIO 1	VALORACIÓN 12 PUNTOS
Propuesta de proyecto de ejecución para lo que se tendrá en cuenta: el ajuste del proyecto en relación a la propuesta de implementación técnica del mismo según las indicaciones del pliego técnico (6 puntos MAX)	<p>El proyecto se ajusta a las indicaciones técnicas establecidas en el pliego técnico para los paquetes 1,2 y 3 realizando una adaptación específica para la plataforma, contenido y webs previstas en el pliego. La propuesta incluye mejoras de las webs y redes sociales y un plan de trabajo para ejecutar las tareas con ejemplos reales de la situación actual de la información.</p> <p>Se ha establecido correctamente la planificación de la difusión en los canales activos e indicados en el PPT, sin embargo, no se ha desarrollado las estrategias alternativas para mejorar la información a jóvenes. Se han nombrado la creación de las mismas en el calendario y planificación pero no se ha desarrollado los ejemplos.</p> <p>4 PUNTOS</p>
La coherencia total del proyecto en su conjunto teniendo en cuenta las tareas explicitadas y el calendario de ejecución de las mismas (6 puntos MAX).	<p>El proyecto es coherente entre los objetivos previstos y las tareas así como con el calendario, la secuenciación y los tiempos destinados a la ejecución de cada uno de los paquetes que son coherentes con las necesidades descritas.</p> <p>6 PUNTOS</p>
La adaptación del proyecto al público destinatario de la información (3 puntos MAX)	<p>Se realiza una segmentación de los perfiles en redes sociales y se establecen criterios generales para la adaptación de los recursos on line. No obstante no se incluyen otros destinatarios de la información</p>



**Código Seguro de Verificación (CSV)**

El CSV de este documento es f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL BELLO BELLO el día 14/06/2021 a las 12:26:22 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 14/06/2021 a las 12:27:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab>



Firma

Documento



	<p>y grupos sociales diana.</p> <p>2 PUNTOS</p>
<b>CRITERIO 2</b>	<b>VALORACIÓN 13 PUNTOS</b>
<p>Propuesta de mejora tecnológica de la plataforma así como la accesibilidad, adaptación y agilidad de las nuevas funcionalidades en relación a los objetivos previstos. (5 puntos max)</p>	<p>Se presenta un análisis detallado de cada una de las webs objeto de intervención, con el diagnóstico ya realizado para cada una de ellas y las propuestas tecnológicas adaptadas tanto para la agilidad, como de las funcionalidades. Se plantea una corrección de errores concreta para las webs objetos de la licitación.</p> <p>5 PUNTOS</p>
<p>Propuesta de la nueva interfaz. . (5 puntos max)</p> <p>Propuesta de herramientas complementarias según los requisitos explicados en el pliego técnico (5 puntos max)</p>	<p>La interfaz propuesta solo muestra el modo móvil no se aprecia los cambios propuestos que permitan la valoración de la misma. Proponen una imagen alternativa adecuada a la imagen del CIJ tal y como se establece en el PPT.</p> <p>4 PUNTOS</p> <p>Las herramientas complementarias se enumeran en algunas partes del proyecto pero no se desarrollan los requisitos de todas ellas.</p> <p>4 PUNTOS</p>

<b>CRITERIO 3</b>	<b>VALORACIÓN 11 PUNTOS</b>
<p>Estrategia de comunicación social (7 puntos max).</p>	<p>La estrategia de comunicación está definida y es adecuada, estableciendo ejemplos concretos para cada uno de los canales con la delimitación de los públicos y la segmentación necesaria. Además incluyen la aportación específica para la promoción en redes y se establecen los medios digitales que se crearán para cada tipo de comunicación, aunque no se incluyen aspectos específicos relacionados con las temáticas establecidas en el PPT.</p> <p>6 PUNTOS</p>
<p>Adaptación de las acciones de información a los públicos así como los recursos y canales destinados a la difusión de la información según las prioridades del pliego técnico (5 puntos max).</p>	<p>Las propuestas de difusión y comunicación están diferenciadas por canales y se proponen recursos específicos adecuados.</p> <p>5 PUNTOS</p>



Documento

### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL BELLO BELLO el día 14/06/2021 a las 12:26:22 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 14/06/2021 a las 12:27:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab>



Firma



EMPRESA: SERINZA SOLUTIONS SL

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA: 14 PUNTOS

CRITERIO 1	VALORACIÓN 4 PUNTOS
<i>Propuesta de proyecto de ejecución para lo que se tendrá en cuenta: el ajuste del proyecto en relación a la propuesta de implementación técnica del mismo según las indicaciones del pliego técnico (6 puntos MAX)</i>	<i>El proyecto se ajusta a las indicaciones técnicas establecidas en el pliego técnico para los paquetes 1,2 y 3, pero la propuestas presentadas son básicamente teóricas sin una adaptación específica al proyecto objeto de la licitación. Se delimitan exponer una relación de las funcionalidades técnicas de los recursos propuestos sin adaptarlo a la plataforma, contenido y webs previstas en el pliego.</i>  2 PUNTOS
<i>La coherencia total del proyecto en su conjunto teniendo en cuenta las tareas explicitadas y el calendario de ejecución de las mismas (6 puntos MAX).</i>	<i>No se puede valorar la coherencia del proyecto en su totalidad pues en las 40 primeras páginas se planteas recursos tecnológicos con muy poco nivel de adaptación concreta al proyecto de licitación y se proponen ejemplos específicos que no tienen que ver con los contenidos del servicio como son conservación con la biodiversidad, cambio climático o economía y empleo verde.</i>  <i>El calendario de las fases parece adecuado en relación a los tiempos previstos.</i>  2 PUNTOS
<i>La adaptación del proyecto al público destinatario de la información (3 puntos MAX)</i>	<i>El proyecto no está adaptado al público destinatario de la información establecido en el PPT.</i>  0 PUNTOS
CRITERIO 2	VALORACIÓN 8 PUNTOS
<i>Propuesta de mejora tecnológica de la plataforma así como la accesibilidad, adaptación y agilidad de las nuevas funcionalidades en relación a los objetivos previstos. (5 puntos max)</i>	<i>Se plantean una serie de mejoras tecnológicas que se consideran adecuadas, pero al no estar adaptadas a la situación concreta del proyecto de licitación y no presentar el análisis concreto de los web objetos de contrato, no se puede valorar la eficacia de la propuesta.</i>  2 PUNTOS.



Documento

### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL BELLO BELLO el día 14/06/2021 a las 12:26:22 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 14/06/2021 a las 12:27:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab>



Firma



Propuesta de la nueva interfaz. . (5 puntos max)	No se presenta una nueva interfaz en la que se haya aplicado una actualización del diseño y creación de una imagen unificada de todos los proyectos de la Dirección Insular a partir de la nueva imagen del Centro de Información Juvenil tal y como se determina en el PPT. Solo se plantea un ejemplo de pantalla de inicio.  2 PUNTOS
Propuesta de herramientas complementarias según los requisitos explicados en el pliego técnico (5 puntos max)	Se explican los medios tecnológicos que se usarán para la creación de cada herramienta complementaria.  4 PUNTOS

CRITERIO 3	VALORACIÓN 2 PUNTOS
Estrategia de comunicación social (7 puntos max).	Para la comunicación social se plantean una serie de herramientas tecnológicas de apoyo a la difusión y gestión de los canales, no se profundiza en la estrategia de comunicación.  2 PUNTOS
Adaptación de las acciones de información a los públicos así como los recursos y canales destinados a la difusión de la información según las prioridades del pliego técnico (5 puntos max).	No hay segmentación por usuarios ni analítica de los canales según prioridades del PPT.  0 PUNTOS

**EMPRESA: TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL**

**PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA: 19 PUNTOS**

CRITERIO 1	VALORACIÓN 9 PUNTOS
Propuesta de proyecto de ejecución para lo que se tendrá en cuenta: el ajuste del proyecto en relación a la propuesta de implementación técnica del mismo según las indicaciones del pliego técnico (6 puntos MAX)	El proyecto se ajusta a las indicaciones técnicas establecidas en el pliego técnico para los paquetes 1,2 y 3 y el proyecto presentado se ajusta a todas las tareas especificadas en el pliego técnico. Se recogen todos los puntos previstos. Aunque el proyecto no está redactado para las plataformas objeto de licitación, no se realiza el análisis específico de cada medio.  3 PUNTOS
La coherencia total del proyecto en su conjunto teniendo en cuenta las tareas explicitadas y el calendario de ejecución	El proyecto es coherente entre los objetivos, las tareas previstas y el calendario. La secuenciación y los tiempos destinados a la ejecución de



Documento

### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL BELLO BELLO el día 14/06/2021 a las 12:26:22 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 14/06/2021 a las 12:27:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab>



Firma



de las mismas (6 puntos MAX).	cada uno de los paquetes son coherentes con las necesidades descritas.  6 PUNTOS
La adaptación del proyecto al público destinatario de la información (3 puntos MAX)	No hay segmentación por usuarios ni analítica de los canales según prioridades del PPT.  0 PUNTOS
<b>CRITERIO 2</b>	<b>VALORACIÓN 8 PUNTOS</b>
Propuesta de mejora tecnológica de la plataforma así como la accesibilidad, adaptación y agilidad de las nuevas funcionalidades en relación a los objetivos previstos. ( 5 puntos max)	Se plantean una serie de mejoras tecnológicas sin presentar el análisis concreto de los web objetos de contrato.  3 PUNTOS.
Propuesta de la nueva interfaz. ( 5 puntos max)  Propuesta de herramientas complementarias según los requisitos explicados en el pliego técnico (5 puntos max)	No presentan la propuesta de la nueva interfaz.  Solo se nombra y describen las características de la misma. En uno de los párrafos se describe que habrá una adaptación a los colores corporativos que no coinciden con los términos especificados en el ppt.  2 PUNTOS  Se desarrolla ampliamente las funcionalidades de la app pero no del resto de las herramientas incluidas en el PPT.  3 PUNTOS
<b>CRITERIO 3</b>	<b>VALORACIÓN 2 PUNTOS</b>
Estrategia de comunicación social (7 puntos max).	Describen todas las fases que debe contener un plan de comunicación social pero no presentan la estrategia de comunicación propuesta. Se emplaza a que se realizará dicha propuestas argumentando cada uno de los pasos para elaborar la misma.  2 PUNTOS
Adaptación de las acciones de información a los públicos así como los recursos y canales destinados a la difusión de la información según las prioridades del pliego técnico (5 puntos max).	No se exponen acciones de difusión y comunicación de manera segmentada por público sin canales. Se describe cómo se hará pero no presentan dichas acciones.  0 PUNTOS



Documento

### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL BELLO BELLO el día 14/06/2021 a las 12:26:22 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 14/06/2021 a las 12:27:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab>



Firma



EMPRESA: METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L.

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA: 37 PUNTOS

CRITERIO 1	VALORACIÓN 14 PUNTOS
<i>Propuesta de proyecto de ejecución para lo que se tendrá en cuenta: el ajuste del proyecto en relación a la propuesta de implementación técnica del mismo según las indicaciones del pliego técnico (6 puntos MAX)</i>	<i>El proyecto es adecuado en todos sus paquetes. Todas las tareas están descritas de manera adaptada a las plataformas y herramientas objeto de licitación, con ejemplos gráficos, descripción de tareas y funciones tecnológicas ajustadas a las necesidades.</i>  6 PUNTOS
<i>La coherencia total del proyecto en su conjunto teniendo en cuenta las tareas explicitadas y el calendario de ejecución de las mismas (6 puntos MAX).</i>	<i>El proyecto en su conjunto y el calendario son coherentes. Se plantean soluciones específicas para las debilidades ya analizadas en las webs y plataformas actuales listadas en el pliego.</i>  6 PUNTOS
<i>La adaptación del proyecto al público destinatario de la información (3 puntos MAX)</i>	<i>Se establecen algunas propuestas adaptadas al público juvenil, pero no se segmenta por otros beneficiarios de la información.</i>  2 PUNTOS
CRITERIO 2	VALORACIÓN 15 PUNTOS
<i>Propuesta de mejora tecnológica de la plataforma así como la accesibilidad, adaptación y agilidad de las nuevas funcionalidades en relación a los objetivos previstos. (5 puntos max)</i>	<i>Se presenta un análisis detallado de cada una de las webs objeto de intervención, con el diagnóstico ya realizado para cada una de ellas tanto de la agilidad, como de las funcionalidades y adaptación web. Se plantea una corrección de errores concreta para las webs objetos de la licitación.</i>  5 PUNTOS.
<i>Propuesta de la nueva interfaz. . (5 puntos max)</i>  <i>Propuesta de herramientas complementarias según los requisitos explicados en el pliego técnico (5 puntos max)</i>	<i>Se propone una interfaz adecuada, con una demo adaptada a las webs objeto de licitación, añaden una propuesta de paleta de color adecuada al logo del CIJ tal y como se plantea en el pliego y un código de imagen para todos los programas de la Dirección Insular.</i>  5 PUNTOS  <i>Se determinan las herramientas complementarias incluyendo ejemplos específicos adaptados a la imagen y contenido de la Dirección Insular.</i>  <i>Proponen algunas herramientas de seguimiento y control extras que se consideran adecuadas.</i>  5 PUNTOS



Documento

### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL BELLO BELLO el día 14/06/2021 a las 12:26:22 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 14/06/2021 a las 12:27:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab>



Firma



CRITERIO 3	VALORACIÓN 8 PUNTOS
Estrategia de comunicación social (7 puntos max).	Establecen un esquema de la estrategia de comunicación con una descripción de las tareas y ejemplos de comunicación en redes. No se plantea inversión específica para la estrategia de comunicación.  5 PUNTOS
Adaptación de las acciones de información a los públicos así como los recursos y canales destinados a la difusión de la información según las prioridades del pliego técnico (5 puntos max).	Se especifica que la comunicación será adaptada a cada canal pero no hay segmentación por públicos  3 PUNTOS

**SÉPTIMO.-** Que el resumen de las puntuaciones del sobre dos para la licitación de del contrato servicio de ejecución la organización, gestión y mejora de la información y servicios on line del servicio de Educación y Juventud, es:

	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
MOIO ESTUDIO SL	4+6+2=12	5+4+4=13	6+5=11	36
SERINZA SOLUTIONS SL	2+2+0=4	2+2+4=8	2+0=2	14
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL	3+6+0=9	3+2+3=8	2+0=2	19
METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L.	6+6+2=14	5+5+5=15	5+3=8	37

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, aprueba el mencionado informe, haciéndolo suyo, y acordando, igualmente por unanimidad, atribuir a los licitadores la siguiente puntuación en los criterios evaluables mediante juicio de valor (CJV), en aplicación de lo dispuesto por la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP):

LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL CJV
METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L.	14	15	8	37
MOIO ESTUDIO SL	12	13	11	36
SERINZA SOLUTIONS SL	4	8	2	14
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL	9	8	2	19

En aplicación de lo previsto en la cláusula 10.5 in fine PCAP, los siguientes licitadores quedan excluidos de las siguientes fases del procedimiento al no haber alcanzado la puntuación mínima establecida para la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, fijada en 21 puntos:

LICITADOR EXCLUIDO	TOTAL CJV
SERINZA SOLUTIONS SL	14
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL	19

Seguidamente, en desarrollo del segundo punto del orden del día, se procede al descifrado y posterior apertura del archivo electrónico nº 3, correspondiente a la oferta evaluable de forma automática (CAF), resultando lo siguiente



### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL BELLO BELLO el día 14/06/2021 a las 12:26:22 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 14/06/2021 a las 12:27:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab>



Firma



LICITADOR	PRECIO	MEJORA 5% HORAS ADICIONALES	MEJORA PLAN DE FORMACIÓN INTERNA
METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L.	80.000,00	Sí	Sí
MOIO ESTUDIO SL	79.000,00	Sí	Sí

En desarrollo del tercer punto del orden del día se procede a atribuir a los licitadores la puntuación correspondiente a las ofertas antes transcritas, correspondiente a los criterios evaluables de forma automática (CAF) mediante la aplicación de lo previsto en la cláusula 10 PCAP:

LICITADOR	VAL. PRECIO	VAL. MEJORA 5% HORAS ADICIONALES	VAL MEJORA PLAN DE FORMACIÓN INTERNA	TOTAL CAF
METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L.	48,39	4	5	57,39
MOIO ESTUDIO SL	49	4	5	58

En desarrollo del cuarto punto del orden del día, se procede a calcular la puntuación final obtenida por los licitadores, consistente en la suma de la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (CJV) y de forma automática (CAF), resultando lo siguiente, expresado por orden decreciente de puntuación obtenida:

LICITADOR	TOTAL CJV	TOTAL CAF	TOTAL
METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L.	37	57,39	94,39
MOIO ESTUDIO SL	36	58	94

Finalmente, se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del servicio "ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS ON LINE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD (ED-2/2021)" al licitador que a continuación se indica, por el importe que se señala, IGIC no incluido, al resultar su oferta la mejor valorada:

LICITADOR	NIF	PRECIO (S IGIC)
Metrópolis Comunicación S.L.	B38402756	80.000,00 €

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 09:42 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, para dar fe, se redacta la presente acta y se firma electrónicamente por los miembros de la Mesa"

**CONSIDERANDO** que el régimen jurídico de la presente contratación, se encuentra contemplado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2018, (en adelante LCSP). Asimismo, también serán de aplicación en tanto no se opongan a lo dispuesto en la citada Ley, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**CONSIDERANDO** la cláusula 17.1 del PCAP, la cual dispone que "La Mesa de Contratación elevará al órgano de contratación la propuesta de adjudicación razonada que considere adecuada, acompañada de la evaluación del resto de las proposiciones clasificadas en orden decreciente de valoración, de las actas de sus reuniones y de la documentación generada en sus actuaciones, así como de los informes emitidos, en su caso. Dicha propuesta no crea derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte el acto administrativo de adjudicación.



#### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL BELLO BELLO el día 14/06/2021 a las 12:26:22 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 14/06/2021 a las 12:27:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab>

Documento



Firma



Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, el Servicio Administrativo competente del Área de Gobierno gestora del contrato, requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido requerimiento, presente la documentación que se indica en la presente cláusula, correspondiendo al citado Servicio la comprobación y verificación de la documentación por aquél presentada.

**CONSIDERANDO** Que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión del día 13 abril de 2021 (y en sesión del día 20 de abril de 2021 rectificando el acuerdo anterior), y dentro de las distintas delegaciones que en materia de contratación administrativa se adoptaron, acordó delegar en la Sra. Directora Insular de Educación y Juventud el ejercicio de la competencia para la aceptación de la propuesta de adjudicación formulada por la mesa de contratación en el ámbito material que le corresponde, y respecto de aquellos contratos distintos al de obras cuyo valor estimado superior a 100.000 €.

Dicha delegación fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 46 de fecha 16 de abril de 2021 (y la corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 49 de fecha 23 de abril de 2021).

Por todo lo expuesto, y de conformidad con los informes obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aceptar la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación de la licitación del servicio Organización, gestión y mejora de la información y servicios on-line del servicio de Educación y Juventud" (ED-2/2021), transcrita a continuación:

LICITADOR	TOTAL CJV	TOTAL CAF	TOTAL
METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L.	37	57,39	<b>94,39</b>
MOIO ESTUDIO SL	36	58	<b>94</b>

**SEGUNDO.-** Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación del servicio denominado Organización, gestión y mejora de la información y servicios on-line del servicio de Educación y Juventud" (ED-2/2021) a favor de **METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L. (B38402756)**, por importe de **OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €)** más **CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (5.600,00 €)** en concepto de IGIC.

**TERCERO.-** Instar al Servicio Administrativo de Educación y Juventud para que proceda a formular requerimiento a la citada entidad propuesta adjudicataria con el fin de que cumplimenten la documentación prevista en la cláusula 17 del PCAP.

**CUARTO.-** Publicar la resolución en el Perfil de Contratante del Cabildo Insular de Tenerife alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, advirtiendo que la presente Resolución no crea derecho alguno a favor del propuesto adjudicatario mientras el órgano de contratación no dicte el acto administrativo de adjudicación.



Documento

#### Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=f206d967-8918-567c-9b46-d37606306bdf>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL BELLO BELLO el día 14/06/2021 a las 12:26:22 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 14/06/2021 a las 12:27:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=54558c64-9216-5134-85d9-bc37d6a659ab>



Firma